



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**

**Junta Ejecutiva – 77° período de sesiones**

Roma, 10 y 11 de diciembre de 2002

**DISCURSO DE CLAUSURA DEL**  
**77° PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA**  
**PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE BÅGE**

Distinguidos Directores:

Desearía hacer un resumen de los debates y subrayar las decisiones adoptadas en este período de sesiones.

La Junta Ejecutiva inició su estudio de los asuntos financieros con un examen del Estado de las contribuciones a la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (documento EB 2002/77/R.2 y adición) y tomó nota de que los instrumentos de contribución depositados, con inclusión de los pagos en efectivo y los pagarés en concepto de promesas no respaldadas por un instrumento de contribución, representaban, hasta el momento, el 78,5% del monto total de las promesas de contribución revisadas, que ascendían a USD 443,1 millones, aproximadamente. También tomó nota de que los pagos recibidos representaban el 76,4% del total de las promesas de contribuciones voluntarias.

A continuación, la Junta examinó el Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2002 (documento EB 2002/77/R.3), en el que se indicaba una pérdida neta de USD 2 millones, con lo cual las pérdidas acumuladas en los primeros nueve meses del año ascendían a USD 11 millones. La Junta también tomó nota de que, sin embargo, como consecuencia de la inversión de las tendencias registrada a partir de octubre, los ingresos acumulados habían ascendido a USD 2,5 millones al final de noviembre y se preveía que aumentasen a USD 6 millones al concluir el año.

Los Directores expresaron suma satisfacción por el hecho de que se hubiera completado la aplicación de la nueva política de inversiones, que preveía reducir la proporción de la cartera de acciones del 45% a poco menos del 10% de la cartera total. También valoraron positivamente que, en términos agregados, no se hubiese incurrido en pérdidas de capital a causa de las ventas efectuadas para reducir el porcentaje de la cartera de acciones.

La Junta examinó el informe relativo a los Recursos disponibles para compromisos (documento EB 2002/77/R.4 y adición) y aprobó la utilización de las facultades para contraer compromisos anticipados (FCA) por una cuantía de hasta USD 176,2 millones. Asimismo, tomó nota de que, con los ingresos previstos hasta el final de diciembre, al 31 de diciembre de 2002 los recursos disponibles para su utilización en el marco de las FCA ascenderían a unos USD 283 millones, frente a los USD 299 millones previstos en el Programa de Labores y Presupuesto Administrativo del FIDA para 2002.

Los Directores expresaron suma satisfacción por el Programa de Labores y Presupuesto Administrativo del FIDA para el año 2003 (documento EB 2002/77/R.5), no solo por la claridad y concisión del documento presentado, sino también por la precisa vinculación establecida entre las asignaciones de recursos y las prioridades estratégicas. Por nuestra parte apreciamos mucho las valiosas recomendaciones que han formulado los Directores tanto en el seminario oficioso celebrado antes del período de sesiones como en el transcurso de la reunión. Nos felicitamos por la buena acogida que ha tenido el nuevo proceso y tenemos el propósito de utilizar esas orientaciones a fin de ajustar y fortalecer aún más el proceso para el año próximo.

La Junta aprobó el programa de trabajo previsto para 2003, cuya financiación asciende a USD 450 millones, y observó que tal vez sería necesario ajustar esa suma durante 2003 en función de los recursos disponibles. A este respecto, también tomó nota del límite máximo de USD 400 millones previsto para la utilización de la FCA en 2003. La Junta también aprobó la asignación de USD 27,6 millones para el Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas (SFEP).

Asimismo, la Junta Ejecutiva recomendó al Consejo de Gobernadores que aprobara un presupuesto administrativo de USD 45,2 millones para 2003, lo cual representaba un crecimiento real nulo con respecto al presupuesto de 2002. En relación con la petición formulada por algunos Directores de flexibilizar en alguna medida la tendencia al crecimiento real nulo del presupuesto, que se mantiene desde hace varios años, deseo reiterar en esta ocasión mi profundo reconocimiento a la Junta por esa muestra de confianza en la administración. Sin embargo, considero que, antes de poder adoptar posibles medidas a tal efecto, es necesario estudiar mejor nuestra utilización de los recursos internos y evaluar el impacto del Programa de Cambio Estratégico (PCE).

Durante el debate se expresó preocupación por la financiación de la evaluación independiente externa del FIDA que la Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA había solicitado en sus deliberaciones recientes. Se preguntó, en particular, si las contribuciones voluntarias previstas para financiar la evaluación serían suficientes. A este respecto, la Junta decidió recomendar al Consejo de Gobernadores que, en la propuesta de presupuesto administrativo que se presentará, autorice la Junta Ejecutiva a aprobar toda financiación adicional que pudiera ser necesaria una vez recibidas las contribuciones voluntarias. Esta financiación se consignará como gasto único y excepcional en el presupuesto para 2003.

En respuesta a la petición formulada por varios Directores durante los debates sobre las prioridades estratégicas celebrado en septiembre, la Junta tuvo ante sí información adicional sobre los recursos suplementarios y su utilización con arreglo a lo dispuesto en el Marco Normativo del FIDA para los Recursos Suplementarios (documento EB 2002/77/R.6). Se acogió con satisfacción la información facilitada y se alentó a la administración a estudiar la posibilidad de incluir información sobre todos los recursos suplementarios y complementarios en los futuros documentos de presentación del programa de labores y presupuesto administrativo. Los Directores apoyaron la ampliación del programa de profesionales asociados para incluir a un número mayor de profesionales asociados de países en desarrollo. También se expresó reconocimiento por la importancia de la coordinación de los donantes en el suministro de fondos suplementarios. Algunos Directores

estimaron que el FIDA debía reducir el número de fondos suplementarios y centrarse en unos pocos fondos financiados por varios donantes para apoyar actividades bien definidas. Sin embargo, se subrayó que las reposiciones representan la modalidad de financiación por varios donantes que confirma más que cualquier otra el apoyo de los Miembros a las operaciones del FIDA.

Como conclusión, hubo acuerdo general en que la cuestión de los fondos suplementarios debía abordarse teniendo en cuenta tres criterios importantes: en primer lugar, que su utilización debía responder a una política que fuese coherente con las políticas y prioridades operacionales generales del FIDA; en segundo lugar, que la administración de los fondos debía basarse en el principio de recuperación de los costos; y en tercer lugar, que la cuantía de los fondos suplementarios debía representar una proporción razonable de los recursos totales del FIDA.

El Informe del Comité de Auditoría (documento EB 2002/77/R.7) fue presentado a la Junta por el Presidente en funciones de dicho Comité, Sr. Alain Guillouët, que inició su intervención elogiando la labor y la dedicación del Presidente saliente del Comité, Sr. Anthony Beattie. Los Directores también expresaron su reconocimiento por la incansable labor desplegada por el Sr. Beattie para contribuir a los trabajos del Comité durante los cinco años en que había ocupado su presidencia; por mi parte aprovecho esta oportunidad para reiterar mi profundo agradecimiento personal por los servicios que el Sr. Beattie ha prestado al Fondo.

Al aprobar el informe del Comité de Auditoría, la Junta Ejecutiva también autorizó la transferencia de USD 3,6 millones de los recursos del FIDA en 2002 a título de cargo excepcional para financiar el déficit actuarial del Plan de seguro médico del personal después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2001. A este respecto, recomendó asimismo al Consejo de Gobernadores que creara un fondo fiduciario al que se transferirían en el futuro los activos de dicho plan. La Junta también aprobó el cambio propuesto en el informe del principio contable aplicable a las donaciones no incluidas en el SFEP.

Se presentó ante la Junta Ejecutiva un informe oral para complementar con información actualizada el informe escrito acerca del cuarto período de sesiones de la Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2002/77/R.8). En dicha intervención se hizo referencia a las actividades en curso y a los resultados previstos para el quinto período de sesiones de la Consulta, que se celebraría próximamente. En relación con el cuarto período de sesiones de la Consulta, la Junta también examinó y valoró positivamente el documento en el que figuraba una propuesta para aumentar la presencia del FIDA sobre el terreno mediante el reforzamiento de la capacidad dentro de los países (documento EB 2002/77/R.9) y en el que se resumían las conclusiones y recomendaciones resultantes de las deliberaciones de los dos últimos períodos de sesiones de la Consulta.

La Junta tomó nota de que el Fondo dispone de mecanismos innovadores para reforzar la capacidad en varios países y pidió que se llevase a cabo un análisis rápido de 15 países de las diferentes regiones en los que se realizan actividades pertinentes y que se formularan recomendaciones basadas en este análisis para que la Junta Ejecutiva pudiera seguir examinando la cuestión en septiembre de 2003. En este contexto, se propuso establecer un grupo de trabajo ad hoc de la Junta Ejecutiva, integrado por representantes de las tres Listas, para que contribuya al proceso.

También se presentó a la Junta un documento de síntesis sobre los Instrumentos de decisión en la financiación rural (documento EB 2002/77/R.10), en el que se facilita un conjunto de directrices definidas para aplicar la política del FIDA en materia de financiación rural en el contexto de los programas del Fondo. Los Directores expresaron su reconocimiento por la eficacia de dichos instrumentos y en particular con respecto a su utilización en el futuro para proporcionar orientación operacional a los gerentes de operaciones para los países, al personal de los proyectos y a los consultores, con respecto a cuestiones básicas en materia de financiación rural, así como sobre la importancia de esas directrices para las intervenciones del FIDA en todas las etapas del ciclo del proyecto.

La Junta Ejecutiva examinó el documento relativo a la Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres más endeudados: informe sobre la situación en 2002 (documento EB 2002/77/R.11), en el que se informaba asimismo sobre el estado de la aplicación de la Iniciativa y las últimas novedades de política registradas en el marco de ésta. También en este caso tuvo lugar un debate sobre los esfuerzos desplegados por el Fondo para movilizar recursos externos adicionales a fin de contribuir a financiar la participación del FIDA en la Iniciativa. El Japón sostuvo, por el contrario, que la situación financiera del FIDA permitía sufragar los costos necesarios para reducir la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) movilizándose los propios recursos internos del Fondo, y si bien reconoció que esto supondría una reducción del programa de préstamos, señaló que ello podría compensarse recurriendo en mayor medida a las FCA. Si bien se convino en general en que en principio no sería necesario asignar fondos para el FIDA en el Fondo Fiduciario para la Iniciativa administrado por el Banco Mundial, también se reconoció que ésta también podía ser una opción a corto plazo. A ese respecto, la Directora por Noruega anunció que su país estaba estudiando la posibilidad de asignar en su contribución al Fondo Fiduciario una suma equivalente a unos USD 5 millones o USD 6 millones para la deuda contraída con el FIDA. Por último, la Junta acordó que en el próximo período de sesiones del Consejo de Gobernadores podía presentarse un documento de información sobre el contenido de este informe.

La Junta examinó el Procedimiento para que la Junta Ejecutiva examine los documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) (documento EB 2002/77/R.12), que desde abril de 2001 se había sometido a un período de ensayo. La Junta aprobó las recomendaciones formuladas en el informe, relativas al alcance, los contenidos y la utilización de los COSOP; a su proceso de formulación; a su examen por la Junta; y a su divulgación. Al examinar estas recomendaciones, los Directores formularon nuevas sugerencias sobre la posible fijación de prioridades en el examen de los COSOP por la Junta, tomando en consideración la cantidad de COSOP que debieran examinarse así como sobre el grado de vinculación que debía existir entre la formulación de los COSOP y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Por mi parte, aprovecho esta oportunidad para señalar una vez más que la conexión entre esos dos documentos debe conducir en último término a lograr que los países asuman la estrategia como algo propio, lo cual es fundamental para garantizar la eficacia de los programas por los países financiados por el FIDA.

La Junta Ejecutiva examinó los COSOP relativos a la República Dominicana (documento EB 2002/77/R.13) y a Rwanda (documento EB 2002/77/R.14) y aprobó 11 programas y proyectos: cuatro en África, dos en Asia y el Pacífico, dos en América Latina y el Caribe; y tres en la región del Cercano Oriente y África del Norte. Durante el examen de las propuestas de programas y proyectos, el Director por los Estados Unidos declaró que no podía sumarse al consenso para aprobar la propuesta de proyecto para Siria y, en consecuencia, se abstuvo de aprobarlo.

La propuesta de programa para Indonesia se formuló y aprobó en el marco del Mecanismo Flexible de Financiación. La propuesta de programa para Nigeria, cuyo préstamo no se había negociado antes de someterlo al examen de la Junta, se aprobó a condición de que, si en el curso de las negociaciones se registrasen variaciones importantes de las condiciones señaladas en el presente período de sesiones, éstas se someterían a la Junta en el próximo período de sesiones, para su aprobación. La Junta también aprobó cuatro propuestas de donaciones.

A continuación, la Junta examinó los documentos relativos a las Actividades planificadas en materia de proyectos (documento EB 2002/77/R.29 y adiciones), en los que se proporcionaba información sobre los programas y proyectos en curso de preparación. A este respecto, deseo destacar la importancia que asignamos a la retroinformación recibida de nuestros Directores sobre las actividades en curso de preparación y, en este sentido, señalar que no escatimaremos esfuerzos para difundir oportunamente esta información en el futuro. También deseo reafirmar nuestro propósito de incluir en el próximo documento relativo a las actividades planificadas en materia de proyectos un panorama general en el que se establecerán las vinculaciones entre las actividades en curso de preparación y el Marco Estratégico del Fondo.



La Junta acogió con beneplácito la presentación preliminar en Powerpoint del Informe sobre la marcha del Programa de Reorganización de los Procesos (Programa de Cambio Estratégico) (documento EB 2002/77/R.30) e hizo especial hincapié en los resultados de la fase de anteproyecto del programa completada recientemente y en los diversos aspectos de la fase de realización subsiguiente, cuya conclusión se prevé para octubre de 2003. La Junta también tomó nota de que el informe se presentaría al Consejo de Gobernadores en su próximo período de sesiones.

A continuación la Junta Ejecutiva examinó el Informe sobre la aplicación del Plan de Acción para la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (2000-2002) (documento EB 2002/77/R.31), así como el Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (documento EB 2002/77/R.32) y el Informe sobre las actividades de la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza (EB 2002/77/R.33). Al examinar estos informes, la Junta recomendó asimismo que éstos se presentaran al Consejo de Gobernadores en su período de sesiones de febrero de 2003.

La Junta Ejecutiva examinó el documento relativo a la Solicitud de ingreso en calidad de Miembro no fundador (documento EB 2002/77/R.35) presentada por la República Democrática de Timor-Leste y recomendó que el Consejo de Gobernadores aprobara dicha solicitud. Posteriormente, la Junta aprobó el proyecto de programa provisional y calendario de actividades para el período de sesiones del Consejo de Gobernadores en el 25º Aniversario del FIDA (documento EB 2002/77/R.34/Rev.1) y tomó nota con reconocimiento de que en el programa de actividades para el Consejo también se había aplicado el nuevo formato para las deliberaciones del Consejo introducido con resultados satisfactorios en su anterior período de sesiones.

A continuación, la Junta Ejecutiva aprobó las fechas para la celebración de sus períodos de sesiones en 2004 (documento EB 2002/77/R.36) y acordó provisionalmente adelantar en una semana las fechas del período de sesiones de abril de 2003. La Junta tomó nota asimismo de una comunicación oral en la que se expuso la información más reciente sobre las obras de refacción que se están llevando a cabo en los edificios de la Sede del Fondo.

A petición del Coordinador de la Lista C, la Junta tomó nota de la opinión de varios Directores con respecto a la distribución geográfica del personal del FIDA, así como de otra sugerencia de revisar la composición de la Junta Ejecutiva para ampliar la representación de Miembros de la Lista C. Se acordó que en su período de sesiones de abril de 2003 la Junta tendría entre sí un informe sobre la composición actual del personal del Fondo, que podría utilizar como base para debatir más a fondo esta cuestión. Con respecto a la composición de la Junta, se convino en que era preciso realizar consultas ulteriores entre los Estados Miembros.

Por último, la Junta aprobó la divulgación en el sitio público del FIDA en la web de los documentos presentados en este período de sesiones.

Antes de clausurar el presente período de sesiones, desearía expresar un saludo de despedida al Director de la Junta Ejecutiva por Alemania, Sr. Rudolf Josef Huber. Estoy seguro de expresar el sentimiento de todos los presentes al agradecer al Sr. Huber por sus contribuciones meditadas y constructivas a las deliberaciones de esta Junta. Le deseo el mayor de los éxitos en sus futuras actividades.



Distinguidos Directores,

Este período de sesiones no ha sido sólo el último de 2002, sino también el último período de sesiones de los miembros de esta Junta Ejecutiva. Les estoy muy agradecido por la excelente labor que han realizado durante los dos últimos años. Aprovecho esta oportunidad para decirle a cada uno de los presentes que ha sido un placer trabajar con ustedes y expresar mi profundo reconocimiento por la orientación que han brindado en nuestras deliberaciones. A todos les deseo un buen final de año y un comienzo aún mejor del nuevo año, así como un feliz regreso a sus hogares.

